



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 240-2019-R

Lambayeque, 19 de febrero del 2019

VISTO

El Expediente N° 846-2019-SG/UNPRG; presentado por la Jefa de la Oficina de Logística de esta Universidad;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 993-2019-R, de fecha 07 de setiembre del 2016, se designa al señor William Alberto Choez Ramírez, Servidor Administrativo Nombrado, como encargado de la Administración del SIGA;

Que, mediante Oficio N°108-2019-OL, la Jefa de la Oficina de Logística, manifiesta que con Memorando N° 086-2017-OGRRHH, de fecha 15 de junio del 2017, fue designado el Servidor Administrativo, Ing. Marlon Alain Sandoval Paiva, a laborar en la mencionada oficina, asignándole las funciones del sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA; en tal sentido, solicita la modificación de la Resolución N° 993-2016-R y se designe al mencionado servidor como COORDINADOR DEL SIGA, a fin de que se encargue de realizar las coordinaciones necesarias con el MEF, para la implementación del módulo de Patrimonio, Tesorería y Almacén;

Que, en consecuencia, debe modificarse la Resolución N° 993-2016-R y designar al Ing. Marlon Alain Sandoval Paiva, como Administrador del SIGA;

Que, las visaciones efectuadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

1° Modificar la Resolución N° 993-2016-R, de fecha 07 de setiembre del 2016, en el sentido de, designar, al **ING. MARLON ALAIN SANDOVAL PAIVA**, Servidor Administrativo Nombrado, como **COORDINADOR DEL SIGA**, a partir del 15 de junio del 2017, a fin de que se encargue de realizar las coordinaciones necesarias con el MEF, para la Implementación del Módulo de Patrimonio, Tesorería y Almacén.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, a la Oficina de Logística y demás dependencias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WILMER GARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector